

CONCEPCIÓN, 10 de mayo de 2006.-

Nº 387 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 270, de 31 de marzo de 2006, que autoriza la Contratación Directa del C.F.T. Crecic Ltda., para el arriendo de una Sala equipada con 22 computadores y un Proyector Multimedia, por los días 29 y 30 de marzo de 2006, con el objeto de capacitar a funcionarios de esta Municipalidad usuarios del portal Chilecompra; el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el C.F.T. Crecic Ltda., de 31 de marzo de 2006; el Oficio Ord. Nº 441, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el **C.F.T. CRECIC LTDA.**, de 31 de marzo de 2006, por el cual esta Municipalidad viene en contratar con Crecic Ltda. el arriendo de una Sala equipada con 22 computadores y un Proyector Multimedia, por los días 29 y 30 de marzo de 2006, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, con el objeto de capacitar a funcionarios de esta Municipalidad usuarios del portal Chilecompra, y un precio a pagar total de **QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.-)**, más IVA.
- 2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a \$ 500.000.-, más IVA, al **CÓDIGO 22.21.005 "OTROS GASTOS INHERENTES A CAPACITACIÓN"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Administrativa** para la administración de este Contrato de Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Representante Legal C.F.T. Crecic Ltda.:
Tucapel Nº 1055
- Archivo
- MLE/plm.-